



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS.
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00711-00
CUADERNO: 1

En atención al estado de las actuaciones y el escrito que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

1. REQUERIR al extremo actor, a fin de que proceda a dar cumplimiento al numeral 3º del auto de fecha 20 de enero del 2020 obrante a fol. 89.

2. OFICIAR a CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E.P.S, RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, a fin de que con respecto de su afiliado DANIEL ARENAS SANDOVAL identificado con C.C. 17.446.017 informe:

- Teléfonos y dirección tanto física como electrónica y/o datos de contacto que posea del afiliado.
- Nombre, Teléfonos y dirección tanto física como electrónica de la empresa donde actualmente labora y/o que hace el pago de aportes.
- Salario registrado como base de cotización.

TRAMÍTESE POR SECRETARÍA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

3. NOTIFICAR a la Defensora de Familia adscrita al Despacho, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **075**

HOY: **Septiembre 24 de 2020.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria